Ministerio Público
República del Paraguay

296

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID. Nº 272.681.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 28 de Agosto de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, AUTOMOVIL SUPLY S.A., FARRES S.A.C.E.I, CESAR MOSTAFA OCAMPOS, ALBERTO DOMINGO TONINA ZURROCA, RIOS REPUESTOS S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 5 de Septiembre de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **FARRES S.A.C.E.I. y PLUSCAR S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Empresa **YHAGUY S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

295

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 120/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **YHAGUY S.A., FARRES S.A.C.E.I. y PLUSCAR S.A.** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: inciso "a" e inciso "e"; apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Documentos	OFERENTES		
	YHAGUY S.A. RUC: 80024884-8	FARRES S.A.C.E.I RUC: 80022415-9	PLUSCAR S.A. RUC: 80019867-0
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple (folios 1,2,3)	Cumple (folios 001 y 002)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple (Monto requerido 3.908.175 Monto presentado 3.909.000)	Cumple (folio 4 Monto requerido 2.245.000 Monto presentado 2.500.000)	Cumple (folio 003 Monto requerido 2.867.925 Monto presentado 10.000.000)
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 120/14)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 120/14)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 120/14)
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple (Folio 5 Constancia de SIPE Nº 1315905)	Cumple (folio 007 Constancia SIPE 1315858)

Las Firmas **YHAGUY S.A., FARRES S.A.C.E.I. y PLUSCAR S.A.** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

294

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E

d)	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	YHAGUY S.A. RUC: 80024884-8	FARRES S.A.C.E.I. RUC: 80022415-9	PLUSCAR S.A. RUC: 80019867-0
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 8)	Cumple (Folio 5 Constancia de SIPE Nº 1315905)	Cumple (folio 007 Constancia SIPE 1315858)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		YHAGUY S.A. RUC: 80024884-8	FARRES S.A.C.E.I. RUC: 80022415-9	PLUSCAR S.A. RUC: 80019867-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Constancia SIPE Nª 1315738)	Cumple (Folio 5 Constancia de SIPE Nº 1315905)	Cumple (folio 007 Constancia SIPE 1315858)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nª 1315738)	Cumple (Folio 5 Constancia de SIPE Nº 1315905)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1315858)

Lic. Deimer Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Olena Arroyo
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Fernando E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple (folio 007 Constancia SIPE 1315858)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple (Constancia SIPE Nª 1315738)	Cumple (folio 6)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1315858)
e)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nª 1315738)	Cumple (Folio 5 Constancia de SIPE Nº 1315905)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1315858)
F)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes: Declaracion Jurada de poseer Capacidad de produccion para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, en caso de que la Empresa oferente sea fabricante o elabore el producto ofertado (APLICA)	Cumple (Folio 16)	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 012)
	Otros documentos:			
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	Cumple (Constancia SIPE Nª 1315738)	Cumple (Folio 5 Constancia SIPE Nº 1315905)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1315858)

Lic. Daimer Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

292

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Copia de Contrato Nº 07/2014 con SENACSA para "Adquisicion de Repuestos para Vehiculos" por un valor de Gs. 52.917.550 con su correspondiente Nota de Remisión Nº 0001724.-Contrato Nº 105/2013 con el Comando en Jefe de las FF.AA. Para "Adquisición de Repuestos y Baterías para Vehiculos" por un valor de Gs. 5.383.434 sin documento respaldatorio de su ejecución. Copia de Factura Contado Nº 0037390 por valor de Gs.11.527.000.- Presenta varias facturas mas, pero sin su respectivos comprobantes de cumplimiento; en consecuencia la suma de los contratos y comprobantes legales de venta de baterias acompañados con documentos respaldatorios de su cumplimiento no alcanza el 100% de su oferta .NO CUMPLE eL Comité solicitara la presentación del documento.	Presenta Contratos y Comprobantes de Ventas sin los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos. NO CUMPLE El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento.	Presenta Contratos sin documentos respaldatorios que avalen su cumplimiento. NO CUMPLE. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Catálogo del bien ofertado.	Cumple	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social	Cumple (Constancia SIPE Nª 1315738)	Cumple (Folio 5 Constancia SIPE Nº 1315905)	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple (folios 7, 8)	Cumple (folio 004, 005, 006)
	Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Aclaración(según el caso)	No corresponde	No corresponde	No corresponde

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.G.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

	➢ Constancia de inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente cuenta con existencia legal de por lo menos 3 años de antigüedad.	Cumple	Cumple (Folio 5 Constancia SIPE Nº 1315905)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1315858)

El Comité de Evaluación, en conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario 21.909/03, procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

➢ **Según Nota N° 3310 de fecha 17 de Septiembre del 2014, se solicita los siguientes documentos a la Firma PLUSCAR S.A.:**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Catálogo del bien ofertado.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

A lo solicitado la Empresa **PLUSCAR S.A.**, **no remite ninguna documentación solicitada** por el Comité de Evaluación.

Conclusión: La Empresa PLUSCAR S.A., no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación.

➢ **Según Nota N° 3311 de fecha 17 de Septiembre del 2014, se solicita los siguientes documentos a la Firma FARRES S.A.C.E.I.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

- Catalogo del bien ofertado.

A lo solicitado la Empresa FARRES S.A.C.I. remite en fecha 18 de Septiembre, los siguientes documentos:

- Catalogo del bien ofertado.
- Copia de Factura a Crédito Nº 0007590/2014 por valor de Gs. 29.070.000.- con la correspondiente Nota de Remisión Nº 0000047/2014 correspondiente al Contrato Nº 07/2014 con el Ministerio de Educación y Cultura para la "Adquisición de Baterías", copia de la Factura a Crédito Nº 0036054/2012 por valor de Gs. 44.200.000.- con su correspondiente Nota de Remisión Nº 0030759/2012, copia de la Factura a Crédito Nº 0036051/2012 por valor de Gs. 27.110.000.- con su correspondiente Nota de Remisión Nº 0030765/2012, copia

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Cuidad Burgos E.
Director V.O.
Ministerio Público

2990

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

de Nota de Adjudicación Nº 357/2013 emitido por la ESSAP juntamente con la Factura a Crédito Nº 0000577/2013 por valor de 70.740.000.- y su correspondiente Nota de Remisión Nº 0035252, además de la Orden de Compra Nº 4971 respectivamente.

Conclusión: La Empresa FARRES S.A.C.E.I. presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **Según Nota N° 3312 de fecha 17 de Septiembre del 2014, se solicita los siguientes documentos a la Firma YHAGUY S.A.**
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

A lo solicitado la Empresa YHAGUY S.A.. remite en fecha 18 de Septiembre, los siguientes documentos:

Copia de Contrato Nº 07/2014 con SENACSA para la adquisición de "Repuestos para Vehículos" por un valor de Gs. 52.917.550.- con la correspondiente Nota de Remisión Nº 0001724. Copia de Contrato Nº 267/2014 con PETROPAR para la "Adquisición de Baterías" por un valor de Gs. 12.200.850.- con su correspondiente Nota de Remisión Nº 0002103. Copia de Factura a Crédito Nº 0004679 por un valor de Gs 11.779.900.-, copia de Factura Crédito Nº 0000404 por un valor de Gs. 32.430.000, copia de Factura Crédito Nº 0004680 por valor de Gs.20.533.500.-, Factura Crédito Nº 0037390, Factura Crédito Nº 000108 por valor de 36.655.200.-, todas estas Facturas no presentan documentos respaldatorios que avalen su cumplimiento.

A lo solicitado la Empresa **YHAGUY S.A.** presenta contratos y comprobantes legales de venta de baterías acompañados con documentos respaldatorios de su cumplimiento, los cuales sumados no alcanzan el 100% de su oferta, requerido en el punto 20 de la Carta de Invitación.

Conclusión: La Empresa **YHAGUY S.A.**, no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Lic. Deimen Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Planilla de corrección de errores aritméticos

OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Monto Correcto para Gs.
FARRES S.A.C.E.I.	44.300.000.-	44.900.000.-

Lic. Nilda Ojeda Arroyo

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

289

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

Se deja constancia que la Firma FARRES S.A.C.I. presenta un error en la sumatoria total de los ítems cotizados, por lo cual, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dicho error aritmético.

PLANILLA DE PRECIOS

PROVISION E INSTALACION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**
FARRES S.A.C.E.I.	44.900.000
PLUSCAR S.A.	57.358.500
YHAGUY S.A.	78.163.500

Con relación a este Lote se selecciona provisoriamente a la Empresa **FARRES S.A.C.E.I.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

A continuación, a fin de dar cumplimiento al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y Experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma. **FARRES S.A.C.E.I.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *Comercio al por mayor de productos diversos (Importador-Exportador-Mayorista)* y como Actividad Económica Secundaria: *Fabricación de Pilas, Baterias, y Acumuladores eléctricos, Venta de artículos de caza y pezca, armería, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores (TALLER MECANICO)*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Capacidad Financiera: Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Damon Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID N° 272.681

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.814.781.008	6.018.951.423	11.833.732.431	5.916.866.216	
	Pasivo corriente	259.576.578	322.482.130	582.058.708	291.029.354	
	Activo corriente / Pasivo corriente				20,3	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	259.579.578	322.482.130	582.061.708	291.030.854	
	Activo total	6.676.513.322	6.912.831.654	13.589.344.976	6.794.672.488	
	Pasivo total / Activo total				0,04	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	118.919.911	134.201.620	253.121.531	126.560.766	
	PATRIMONIO NETO	6.416.936.744	6.590.349.524	13.007.286.268	6.503.643.134	
					0,02	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la prestación de servicios similares, detallados y analizados en el 4to. Punto del Orden del día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso d) punto 20 de la Carta de Invitación.

En cuanto a las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios evaluados y analizados por el Comité de Evaluación, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación.

"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

. Así también, se menciona que la firma ha iniciado actividades, demostrado a través de su Constancia de RUC, en el mes de Octubre de 1997 sobrepasando de esta manera, los Tres años de antigüedad en el mercado nacional, solicitados en la Carta de Invitación.

La empresa ha demostrado también no adeudar aporte obrero patronal, a través de la Constancia expedida por el Instituto de Previsión expedida en fecha 21/08/2014 y con vigencia hasta el 20/09/2014.

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la Empresa **FARRES S.A.C.E.I.**., cumple con las Especificaciones Técnicas, plazo de entrega, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, por lo que será propuesta para adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Mesa de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa "adquisición de Baterías para Vehículos del Ministerio Publico" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 20 de Septiembre de 2014, a la Empresa **FARRES S.A.C.E.I.** por la suma de guaraníes Cuarenta y cuatro millones novecientos mil (Gs. 44.900.000) para la "Adquisición de Baterías para vehículos del Ministerio Publico", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	PROVISION E INSTALACION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Baterías de 60 Amp para Chevrolet Corsa.	MAC	Colombia	1	220.000	220.000
2	Baterías de 60 Amp para Hyundai Atos	MAC	Colombia	3	220.000	660.000
3	Baterías de 60 Amp para Hyundai Accent mod. 2012	MAC	Colombia	11	220.000	2.420.000
4	Baterías de 60 Amp para Geely	MAC	Colombia	5	220.000	1.100.000
5	Baterías de 60 Amp para Nissan Almera	MAC	Colombia	1	220.000	220.000
6	Baterías de 90 Amp para Toyota Land Cruiser	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
7	Baterías de 90 Amp para Toyota Land Cruiser mod. 2013	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
8	Baterías de 90 Amp para Hyundai County tipo Bus	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
9	Baterías de 90 Amp para Hyundai H1	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
10	Baterías de 90 Amp para Nissan Terrano	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
11	Baterías de 90 Amp para Nissan Frontier	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
12	Baterías de 90 Amp para Nissan x Terra	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
13	Baterías de 90 Amp para Toyota Hilux	MAC	Colombia	42	330.000	13.860.000
14	Baterías de 90 Amp para Toyota Prado	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
15	Baterías de 90 Amp para Ford Ranger	MAC	Colombia	42	330.000	13.860.000
16	Baterías de 90 Amp para Mitsubishi L 200	MAC	Colombia	1	330.000	330.000
17	Baterías de 90 Amp para Isuzu 4 x 4	MAC	Colombia	15	350.000	5.250.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 272.681

18	Baterías de 90 Amp para Chevrolet S 10	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
19	Baterías de 90 Amp para Haima	MAC	Colombia	1	330.000	330.000
20	Baterías de 90 Amp para Kia Carnival	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
21	Baterías de 90 Amp para Ford E 250	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
22	Baterías de 90 Amp para Ford Cargo	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
	TOTAL					**44.900.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público